



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 111 -2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 07 de MAYO de 2025

VISTO:

El Expediente N° 03747-25;



CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud dispone que: "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo", y que "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES. V.02, cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud, teniendo como objetivo general el establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;



Que, el "Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2025" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", es una herramienta que identifica oportunidades de mejora en la atención del paciente, asimismo, promueve el cambio hacia la atención basada en evidencia mediante el uso de Guías de Práctica Clínica y Guías de Procedimientos Asistenciales, las mismas que consta de objetivos y actividades aplicables a los Departamentos y/o Servicios Asistenciales, en busca de la mayor eficiencia y eficacia con el fin de mejorar la calidad de las prestaciones asistenciales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 087-2024-DG-HONADOMANI-SB, Se Resuelve: conformar el Comité de Auditoría Médica - CAM del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral N° 051-2024-DG-HONADOMANI-SB, Se Resuelve: conformar el Comité de Auditoría en Salud - CAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa N°049-2025-OGC-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a la Dirección General el "Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2025" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicitando su correspondiente aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, con Informe N°023-2025-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB, el Coordinador del Equipo de Planeamiento y Organización, manifiesta al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, está procediendo a emitir opinión del Anteproyecto de Documento Técnico: Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", elaborado por la Oficina de Gestión de la Calidad; Concluyendo y Recomendando que, cumple con la estructura establecida Directiva Administrativa N°375-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva que establece Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud" y la Directiva Administrativa que establece Lineamientos para la Formulación, Revisión, Aprobación, Modificación y Difusión de Documentos Normativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Nota Informativa N°015-UGC-OGC-HONADOMANI-SB-2025, la Jefa de la Unidad de Garantía de la Calidad comunica a la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad que, en el Marco de la NT N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02. Norma Técnica de Auditoría para la Calidad en Coordinación con los integrantes de los Comités de Auditoría del Hospital, elaborarán el Plan Anual correspondiente al año 2025, documento que contiene las actividades de Auditoría que realizarán los Comités en el presente año, tomándose como referencia las prioridades institucionales y sus necesidades;

Que, mediante Proveído N°194-2025-OEPE-HONADOMANI-SB el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suyo la Nota Informativa N°029-2025-EP-OEPE-HONADOMANI-SB, emitido por el Coordinador del Equipo de Planeamiento y Organización - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Concluyendo que, cuenta con el Marco Normativo Presupuestario: Decreto Legislativo N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025" y Directiva N°001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y sus modificatorias, así como la autorización de la OGPPM del MINSA con respecto a la habilitación de recursos en clasificadores económicos permitidos para financiar las actividades/tareas en dicho Plan para el año 2025, el Equipo de Presupuesto de la OEPE informa que se cuenta con los recursos presupuestarios (con cargo al Presupuesto Institucional) por el importe de S/.28,900.00 para llevar a cabo la Aprobación del Anteproyecto del Documento Técnico: "Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2025" del HONADOMANI-SB, Recomendando, seguir con los trámites administrativos correspondientes a la aprobación del Documento Técnico en referencia;

Que, a través del Memorando N°234-2025-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General emite opinión favorable para la aprobación del "Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2025" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; solicitando a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 264-2025-OAJ-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que lo solicitado es acorde a lo establecido en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", adjunta el respectivo acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°862-2023/MINSA como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al

Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;





Resolución Directoral

Lima, 07 de Mayo de 2025

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2025" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que en anexo adjunto a folios veintidós (22), forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad, la responsabilidad de la difusión, cumplimiento, implementación de las recomendaciones, monitoreo y evaluación del Plan conforme a las prioridades institucionales y a sus necesidades.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado
07 MAYO 2025
.....
SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ
FEDATARIO
Reg. N°

RDLMLR/KAVG/AMCHN/RPAG/jcvo.
c.c

- DA
- OGC
- OEPE
- OAJ
- OEI
- Archivo

PAGINA EN BLANCO